



Construir dos casas en el partido de San Benito frente al segundo Kilómetro de la carretera de segundo orden de Murcia á Granada, con sujeción á las condiciones impuestas por el Ingeniero encargado de la conservacion de dicha carretera;

Colocar la fachada de la casa señalada con el número doce de la calle de Baeza, proquia de D. Francisco Rodriguez Hernandez;

Y al Arquitecto D. Justo Millau para las obras de ampliacion de la casa de D. Esteban Garcia Sanchez, situada en el camino Nuevo de Monteagudo, frente al Kilómetro setecenta y seis, debiendo subordinarse á las condiciones impuestas por el Ingeniero encargado de la misma.

La Comisión de Letrados opina se conceda á José Olmos autorización para la obra que interesa, o se acuerde la expropiacion del terreno.

Se dio cuenta del siguiente dictamen:
 "Los que suscriben, en virtud del acuerdo tomado por este Ayuntamiento, para que pase á informe de los Cosejales Letrados, la solicitud presentada por José Olmos, vecino de Espinardo, sobre permiso para levantar cierta tapia en terreno de su propiedad, tienen el honor de proponer: Que segun resulta de los antecedentes examinados, el terreno en que se pretende levantar dicha tapia, es de la propiedad exclusiva del solicitante, segun